



**RAIF**  
Red de Alerta e Información  
Fitosanitaria de Andalucía

**OLIVAR**  
PROVINCIA DE ALMERÍA

**Boletín Fitosanitario**  
Del 01 al 05 de junio/ 2026



A finales del 2013, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de **Italia**, informó sobre la aparición de un foco de la bacteria *Xylella fastidiosa* en olivares del sur de este país. **En la actualidad**, la bacteria se ha detectado también en **Italia** (Toscana), en **Francia** (isla de Córcega y región PACA), en **Portugal** (17 zonas demarcadas activas) y en **España** en las comunidades autónomas de Islas Baleares y Comunidad Valenciana (Alicante).

[Toda la información sobre X. fastidiosa.](#)

## ASPECTOS GENERALES

El **estado fenológico dominante** del cultivo es **"G2"** (Fruto cuajado), seguido de **"G1"** (Caída de pétalos).



Estado fenológico "G2"  
(Fruto cuajado)

La **temperatura** media ha sido de **23,02 °C**; la media de las **mínimas** de 14,59 °C y la media de las **máximas** de 30,54 °C. El porcentaje de humedad media ha sido del 34.49 % y la velocidad media del viento de 5.87 Km/h.

La **previsión meteorológica** para los próximos 7 días prevé temperaturas máximas en torno a los **38 °C** y mínimas de **18 °C**, Cielos despejados durante toda la semana. Vientos variables con máximos de 30 Km/h el martes.

Agente destacado:

**Polilla del olivo**

## POLILLA DEL OLIVO (*Prays oleae*)

El número **Capturas de adultos/trampa y día** de este microlepidóptero pasando de 2 a 20 y registrado en el 100 % de las parcelas.

Se ha registrado un aumento del porcentaje de **inflorescencias atacadas con formas vivas** de la **generación antófaga** que ha pasado del 1,5 % al **1,8 %**, registrado en el 100 % de las parcelas muestreadas

Es aconsejable estar atentos a la evolución de las larvas de este agente en las plantaciones recientes, ya que los daños sobre las yemas apicales pueden afectar a los crecimientos.



Generación antófaga



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta  
de Andalucía

Consejería de Agricultura,  
Pesca, Agua y Desarrollo Rural

## ABICHADO (*Euzophera pinguis*)



El número de **capturas de adultos** de este agente ha sido de **5** (semejante a la semana anterior) registrado en el 50 % de las ECBs muestreadas.



Adulto de **Euzophera**

Los daños más graves de esta plaga se producen en olivar joven, las mariposas aprovechan para poner los huevos en pequeñas heridas, cortes de poda, roce de los arados, verrugas de tuberculosis, grietas, etc. Como medida preventiva hay que provocar las mínimas heridas posibles al olivo y evitar las labores de poda y desvareado en los periodos de máximo vuelo de adultos.

Cabe decir que este agente es más susceptible a los tratamientos cuando avivan las larvas, en sus primeros estadios (sobre todo en 1ª edad), cuando están cerca de la superficie de la corteza, ya que, a medida que



Trampa Funnel para capturar adultos

las larvas se desarrollan, sus galerías en tronco y ramas principales son más profundas. Por ello, se recomienda estar atentos al momento en el que se alcance el máximo de adultos de la generación invernante en la curva de vuelo, al ser éste el periodo de máxima eficacia en el control del abichado (son más abundantes las larvas recién eclosionadas).

## ALGODONCILLO (*Euphyllura olivina*)



Algodoncillo

Presencia de esta plaga en **brotos con masa algodonosa o insectos** con una media que ha pasado del 0,5 % al 0,8 % registrado en el 50 % de las parcelas muestreadas.

Los daños directos que producen suelen ser muy reducidos, debiéndose a la succión de la savia y los síntomas son más alarmantes que preocupantes por lo que raramente hay que intervenir. Existe un daño indirecto debido a la melaza que producen y a la **negrilla** que sobre ella se asienta, reduciendo la fotosíntesis y manchando el fruto.

## BARRENILLO COMÚN (*Phloeotribus scarabaeoides*)



Resto de poda con entradas de barrenillo

Por el momento no se observa presencia.

Los daños más graves se deben a las galerías de alimentación que realizarán los **adultos de la nueva generación** en los brotes del olivo, entre los meses de mayo y julio.

Se aconseja retirar los restos de poda de la parcela, evitando que sirva de lugar para realizar las puestas y si estas ya se han realizado destruir estos restos o guardarlos en leñeras bien selladas.



Adulto de barrenillo

Se recuerda que la legislación vigente establece, que **entre el 1 de mayo y el 31 de octubre**, donde haya leña y restos procedentes de la poda anual, se tomen las medidas reguladas por la **[Ley 43/2002 de 20 de noviembre de Sanidad Vegetal](#)** y desarrollada en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante las órdenes **[del 2 de noviembre del 1981](#)** y **[del 10 de marzo de 1982](#)** que resume y determina las normas a seguir para prevenir los daños.



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION



Fondos Europeos



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

## ESCARABAJO PICUDO (*Otiorhynchus cribricollis*)



Por el momento no hay **brotos de la copa afectados**.

Durante los meses de abril, mayo y junio, hay que estar atentos a la aparición de daños producidos por este pequeño escarabajo.

En los olivos adultos, salvo casos de fuerte densidad de plaga, los daños producidos por este agente no revisten importancia. En caso de olivos jóvenes en período de formación, los ataques sí pueden producir fuerte debilitamiento del árbol afectado.

La evolución de los adultos se puede seguir mediante la colocación de ladrillos u objetos similares, al pie del olivo, cerca del tronco y sobre tierra batida. En estos refugios se esconden los adultos cuando bajan después de alimentarse por la noche.

Si los daños son de gravedad se pueden destruir los nidos por medio de labores culturales, efectuando una cava alrededor de los troncos.



Daño en hojas

## REPILO (*Fusicladium oleagineum*)



Una característica principal en la presencia de este agente, es que se localiza en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbria en donde es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.



De los muestreos realizados, no se observa la presencia de este agente en las diferentes ECB de seguimiento.

Cabe recordar que para la germinación del hongo se necesita agua libre sobre la conidia (elemento reproductor del hongo) y sobre la zona de penetración en el tejido receptor (normalmente la hoja), así como temperaturas comprendidas entre 8 y 24° C, con una temperatura óptima de 20° C.

## ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo del olivar.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El **Real Decreto 1311/2012 (texto consolidado) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios** determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de



dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))

- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar**. (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de olivar.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de olivar.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta  
de Andalucía

Consejería de Agricultura,  
Pesca, Agua y Desarrollo Rural